

PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del **Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada**, en sesión ordinaria celebrada el día **23-01-2026** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

"11.- APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES PARA EL CARNAVAL 2026. (2025/GPR 01/003776).

Vista la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Cultura que transcrita literalmente dice:

"D^a Cristina Mora Nevado, Concejala de Cultura, en uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en su Decreto nº 2025/98, de fecha 16 de enero de 2.025, por medio del presente y visto el informe de fecha 12 de enero de 2.026 suscrito por el técnico de administración general sobre la adjudicación definitiva de subvenciones Carnaval 2.026, que cito a continuación:

"El Ayuntamiento de Fuenlabrada en el marco de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene atribuidas competencias por el artículo 25.2.m, en materia de "Promoción de la cultura y equipamientos culturales"; y en desarrollo de tales competencias tiene establecido el servicio denominado "SERVICIOS GENERALES DE CULTURA" cuyo cometido es organizar la celebración de los grandes eventos festivos de la ciudad (Fiestas Patronales, Navidad, Carnaval, etc.)

Visto el informe de la comisión de valoración de fecha 9 de enero de 2026 sobre las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones Carnaval 2026, que dice literalmente:

"En Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2025, en el punto 17, se aprobaron las bases y gasto correspondientes al Carnaval 2026, siendo estos los siguientes:

Crédito €	Aplicación presupuestaria	Ejercicio
60.000,00 €	2026-4051-338-48900	2.026

La convocatoria fue publicada en el BOCM del 21 de noviembre de 2025, estableciéndose un plazo para presentar las solicitudes de 10 días hábiles desde dicha publicación. Este plazo fue del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2025, ambos incluidos.

Se reciben las siguientes solicitudes:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Fecha	27/01/2026 14:04:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Página	1/9



FECHA DE REGISTRO	Nº Y LUGAR DE REGISTRO	ENTIDAD	NIF	DESFILE DOMINGO	ENTIERRO SARDINA
04/12/2025	2025072009 TEL	AMPA ARCIPRESTE DE HITA	G80046170	SI	NO
05/12/2025	2025072276 TEL	AMPA BENITO PEREZ GALDOS	G79777991	SI	NO
24/11/2025	2025069067 TEL	AMPA CELIA VIÑAS	G81171415	SI	NO
05/12/2025	2025072304 TEL	AMPA CLARA CAMPOAMOR	G79683256	SI	NO
03/12/2025	2025000352 PMC	AMPA COLEGIO ALTAMIRA	G79797668	SI	SÍ
04/12/2025	2025000359 PMC	AMPA COLEGIO FUENLABRADA	Q2802071G	SÍ	NO
26/11/2025	2025000335 PMC	AMPA COSSÍO	G79670352	SI	NO
05/12/2025	2025072090 TEL	AMPA DULCE CHACÓN	G84126283	SI	SI
05/12/2025	2025000363 PMC	AMPA EL SACAPUNTAS	G70821699	SÍ	NO
03/12/2025	2025071399 TEL	AMPA JUAN DE LA CIERVA	G85555878	SI	NO
02/12/2025	2025071414 TEL	AMPA JUAN XXIII	G79565560	SI	NO
05/12/2025	2025072043 TEL	AMPA KHALIL GIBRAN	G84515048	SÍ	NO
05/12/2025	2025072341 TEL	AMPA LA AMISTAD	G79951216	SI	NO
02/12/2025	2025071364 TEL	AMPA LA CAÑADA	G82166703	SI	NO
05/12/2025	2025072240 TEL	AMPA MANUEL DE FALLA	G79747051	SI	NO
26/11/2025	2025000334 PMC	AMPA MANUELA MALASAÑA	G85559516	SI	NO
11/12/2024	2024000306 PMC	AMPA MONCAYO	G84855287	SI	NO
04/12/2025	2025072037 TEL	ASOC. AFORAL	G87639613	SI	NO
27/11/2025	2025000339 PMC	ASOC. CULT. AMAPOL	G81490260	SI	SI
24/11/2025	2025000305 PMC	ASOC. CULT. FLAMENCA ALBOREA	G85723690	SI	SI
25/11/2025	2025000326 PMC	ASOC. CULT. JUVENTUD 2000	G82530445	SI	NO
03/12/2025	2025000351 PMC	ASOC. CULT. LAS ROSQUILLERAS	G83217935	SI	SI
03/12/2025	2025000350 PMC	ASOC. CULT. SUENA FLAMENCO	G75384750	SÍ	NO
04/12/2025	2025071915 TEL	ASOC. CULT. Y DEPORT. MIRAFLOR	G80018245	SI	SI
01/12/2025	2025000341 PMC	ASOC. CULT. Y GASTR. MORCON	G81959769	SI	SI
04/12/2025	2025000355 PMC	ASOC. FUENLABRADA WUSHU	G87379574	SÍ	NO
04/12/2025	2025000356 PMC	ASOC. JUB. PENSIONISTAS LA SERNA	G82242694	SI	NO
01/12/2025	2025070914 TEL	ASOC. JUVENIL GRUPO SCOUT IMPEESA	G80934060	SI	NO
04/12/2025	2025072026 TEL	ASOC. JUVENIL INUIT	G80075591	SI	NO
04/12/2025	2025072017 TEL	ASOC. JUVENIL JUNIOR ASIS	G81463853	SI	SI
05/12/2025	2025072173 TEL	ASOC. LA MIRADA VIOLETA FUENLABR.	G56468705	SI	NO
24/11/2025	2025000307 PMC	ASOC. LAS TRECE ROSAS	G83420869	SI	SI
02/12/2025	2025000346 PMC	ASOC. MIRANDO AL FUTURO	G79182838	SI	SI
27/11/2025	2025000338 PMC	ASOC. MUJERES FUENLABREÑAS	G79394581	SI	SI
02/12/2025	2025000344 PMC	ASOC. MUJERES PROG. POR LA IG.	G79749131	SI	SI
24/11/2025	2025000319 PMC	ASOC. MÚSICOS Y CANTANTES NOVELES	G82577966	SÍ	SÍ
25/11/2025	2025069522 TEL	ASOC. RUMIÑAHUI	G81782625	SI	NO
27/11/2025	2025000340 PMC	ASOC. SUBE EL TELÓN	G55485932	SÍ	SÍ
02/12/2025	2025000342 PMC	ASOC. TORO POR LA BIRRA	G85984136	SÍ	NO
02/12/2025	2025071411 TEL	AV ARCO IRIS	G80148273	SI	NO
03/12/2025	2025000349 PMC	AV LA AVANZADA	V80037138	SI	SI
24/11/2025	2025069430 TEL	AV LAS ERAS LA FUENTE	G81391724	SI	SI

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Fecha	27/01/2026 14:04:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Página	2/9



24/11/2025	2025069140 TEL	AV LAS PROVINCIAS	G80850696	SI	SI
02/12/2025	2025071406 TEL	AV VALDELA FUENTE	G80783442	SI	SI
25/11/2025	2025000328 PMC	CASA ANDALUZA	G78026317	SI	SI
25/11/2025	2025000330 PMC	CASA CASTILLA LA MANCHA	G85302222	SI	SI
24/11/2025	2025000316 PMC	CASA EXTREMEÑA	G78236981	SI	SI
02/12/2025	2025071309 TEL	CASA GALLEGA	G79406781	SI	NO
03/12/2025	2025071421 TEL	CENTRO JUVENIL NARANJOVEN	G28833747	SI	NO
25/11/2025	2025000323 PMC	CD ARROYO	G80583677	SI	NO
24/11/2025	2025069069 TEL	CD FUTSALA FUENLABRADA	G88300058	SI	NO
26/11/2025	2025000333 PMC	CD RACING LORANCA SOCCER	G87130159	SI	NO
03/12/2025	2025000353 PMC	CDE ALDAVA	G87747010	SI	SI
03/12/2025	2025000348 PMC	CDE FS EL ARROYO	G13653209	SI	NO
04/12/2025	2025071956 TEL	GRUPO APOYO FAMILIAS MONOP.	G80012891	SI	SI
04/12/2025	2025000357 PMC	PEÑA ANTITAU RINA	G87400107	SI	NO
24/11/2025	2025000309 PMC	PEÑA TAURINA EL ESTOQUE	G87819587	SI	NO
04/12/2025	2025071867 TEL	PEÑA TAURINA LO QUE SEA	G87900478	SI	SI
24/11/2025	2025000312 PMC	PEÑA TAURINA OLALLA	G82974494	SI	SI
24/11/2025	2025000302 PMC	PEÑA TAURINA SOBRADO	G82252628	SI	SI

Las 60 solicitudes recibidas se presentaron en el plazo establecido por lo que las 60 solicitudes son válidas, de las cuales 60 solicitan subvención para participar en el desfile del domingo de carnaval y 26 solicitan subvención para participar en el entierro de la sardina.

Se procede a comprobar que las solicitudes válidas cumplen los requisitos de la convocatoria y que los documentos exigidos se presentan en su totalidad, y se requiere a la asociación o entidad que no lo cumpla para que subsane la solicitud y/o acompañe los documentos preceptivos en el plazo de 5 días hábiles y, ello, con indicación de que si no lo hiciese se la tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tal como establece el artículo 4 de las bases de la convocatoria.

Así mismo, se procede a comprobar que todas las asociaciones solicitantes están inscritas y actualizadas en el registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (requisito establecido en el artículo 3 de las bases de la convocatoria) y que están al corriente de sus obligaciones con la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Las asociaciones requeridas para subsanar errores/aportar documentación son:

Asociación	NIF	Incidencias	Fecha Notificación	Fin Plazo	Fecha Presentación
AMPA Arcipreste de Hita	G80046170	Declaración responsable	15/12/2025	22/12/2025	16/12/2025
AMPA El Sacapuntas	G70821699	Justificante bancario	10/12/2025	17/12/2025	16/12/2025
AMPA Juan de la Cierva	G85555878	Justificante bancario	10/12/2025	17/12/2025	11/12/2025
AMPA Khalil Gibran	G84515048	Solicitud de subvención Hoja	15/12/2025	22/12/2025	16/12/2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGGKJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Fecha	27/01/2026 14:04:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGGKJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Página	3/9



		de participación			
AMPA La Amistad	G79951216	Solicitud de subvención Justificante bancario	10/12/2025	17/12/2025	16/12/2025
AMPA Manuel de Falla	G79747051	Solicitud de subvención	15/12/2025	22/12/2025	19/12/2025
AMPA Moncayo	G84855287	Solicitud de subvención Declaración responsable Ficha de terceros	15/12/2025	22/12/2025	17/12/2025
Asoc. Juvenil Junior Asís	G81463853	Solicitud de subvención	10/12/2025	17/12/2025	17/12/2025
Asoc. La Mirada Violeta Fuenlabr.	G56468705	Solicitud de subvención	15/12/2025	22/12/2025	17/12/2025
Asoc. Sube el Telón	G55485932	Declaración responsable	10/12/2025	17/12/2025	12/12/2025
CDE ALDAVA	G87747010	Declaración responsable Ficha de terceros	10/12/2025	17/12/2025	11/12/2025
Grupo Apoyo Familias Monop.	G80012891	Solicitud de subvención	15/12/2025	22/12/2025	22/12/2025

Las asociaciones requeridas para actualizar su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Fuenlabrada son:

Asociación	NIF	Fecha Notificación	Fin Plazo	Actualizada
AMPA Clara Campoamor	G79683256	16/12/2025	23/12/2025	NO
AMPA Moncayo	G84855287	16/12/2025	23/12/2025	SI
Asoc. Cult. y Gastr. Morcón	G81959769	16/12/2025	23/12/2025	SI
Asoc. Fuenlabrada Wushu	G87379574	16/12/2025	23/12/2025	SI

Tal como se desprende de sus declaraciones responsables, todas las asociaciones solicitantes de la presente subvención están al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, no se encuentran incurso en un procedimiento de reintegro, no tienen pendiente la aprobación de la justificación de una subvención del mismo objeto previamente otorgada por este Ayuntamiento ni tienen sin presentar la justificación de cualquier otra subvención recibida del Ayuntamiento habiendo transcurrido el plazo para ello.

Una vez finalizados los plazos se comprueba que todas las asociaciones solicitantes cumplen con todos los requisitos exigidos excepto el AMPA Clara Campoamor (NIF: G79683256), que debería quedar excluida por no tener actualizada su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Fuenlabrada (artículo 3 de la convocatoria).

Se adjuntan comprobaciones de la Concejalía de Participación Ciudadana y de la OTAF.

Además, cabe señalar que varias entidades han indicado en su solicitud un importe erróneo que no se corresponde con el reflejado en las bases de la convocatoria para el número de participantes indicado, entendiéndose esta comisión que han cometido un error por desconocimiento de dichos importes y que el dato a tener en cuenta de su solicitud debe ser el de participantes, que sí conocen, ajustando así a este dato el importe correspondiente de subvención.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Fecha	27/01/2026 14:04:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Página	4/9



Por tanto, a la vista de la documentación presentada y con fundamento en cuanto se ha expuesto, esta comisión informa de la siguiente conclusión sobre la adjudicación de las siguientes subvenciones, que sería definitiva en base al artículo 5 de la convocatoria:

ENTIDAD	NIF	Nº PART 1	CANTIDAD 1	Nº PART 2	CANTIDAD 2	TOTAL SUBVENCIÓN
AMPA ARCIPRESTE DE HITA	G80046170	+ 40	750,00 €			750,00 €
AMPA BENITO PEREZ GALDOS	G79777991	+ 40	750,00 €			750,00 €
AMPA CELIA VIÑAS	G81171415	+ 40	750,00 €			750,00 €
AMPA COLEGIO ALTAMIRA	G79797668	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €
AMPA COLEGIO FUENLABRADA	Q2802071G	21 - 40	560,00 €			560,00 €
AMPA COSSÍO	G79670352	21 - 40	560,00 €			560,00 €
AMPA DULCE CHACÓN	G84126283	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €
AMPA EL SACAPUNTAS	G70821699	+ 40	750,00 €			750,00 €
AMPA JUAN DE LA CIERVA	G85555878	+ 40	750,00 €			750,00 €
AMPA JUAN XXIII	G79565560	21 - 40	560,00 €			560,00 €
AMPA KHALIL GIBRAN	G84515048	21 - 40	560,00 €			560,00 €
AMPA LA AMISTAD	G79951216	21 - 40	560,00 €			560,00 €
AMPA LA CAÑADA	G82166703	+ 40	750,00 €			750,00 €
AMPA MANUEL DE FALLA	G79747051	+ 40	750,00 €			750,00 €
AMPA MANUELA MALASAÑA	G85559516	10 - 20	375,00 €			375,00 €
AMPA MONCAYO	G84855287	+ 40	750,00 €			750,00 €
ASOC. AFORAL	G87639613	+ 40	750,00 €			750,00 €
ASOC. CULT. AMAPOL	G81490260	21 - 40	560,00 €	21 - 40	560,00 €	1.120,00 €
ASOC. CULT. FLAMENCA ALBOREA	G85723690	21 - 40	560,00 €	10 - 20	375,00 €	935,00 €
ASOC. CULT. JUVENTUD 2000	G82530445	21 - 40	560,00 €			560,00 €
ASOC. CULT. LAS ROSQUILLERAS	G83217935	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €
ASOC. CULT. SUENA FLAMENCO	G75384750	+ 40	750,00 €			750,00 €
ASOC. CULT. Y DEPORT. MIRAFLORES	G80018245	+40	750,00 €	+40	750,00 €	1.500,00 €
ASOC. CULT. Y GASTR. MORCON	G81959769	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €
ASOC. FUENLABRADA WUSHU	G87379574	21 - 40	560,00 €			560,00 €
ASOC. JUB. PENSIONISTAS LA SERNA	G82242694	21 - 40	560,00 €			560,00 €
ASOC. JUVENIL GRUPO SCOUT IMPEESA	G80934060	+ 40	750,00 €			750,00 €
ASOC. JUVENIL INUIT	G80075591	21 - 40	560,00 €			560,00 €
ASOC. JUVENIL JUNIOR ASIS	G81463853	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €
ASOC. LA MIRADA VIOLETA FUENLABR.	G56468705	10 - 20	375,00 €			375,00 €
ASOC. LAS TRECE ROSAS	G83420869	+ 40	750,00 €	+ 40	750,00 €	1.500,00 €
ASOC. MIRANDO AL FUTURO	G79182838	+ 40	750,00 €	+ 40	750,00 €	1.500,00 €
ASOC. MUJERES FUENLABREÑAS	G79394581	21 - 40	560,00 €	21 - 40	560,00 €	1.120,00 €
ASOC. MUJERES PROG. POR LA IG.	G79749131	21 - 40	560,00 €	21 - 40	560,00 €	1.120,00 €
ASOC. MÚSICOS Y CANTANTES NOVELES	G82577966	+ 40	750,00 €	10 - 20	375,00 €	1.125,00 €
ASOC. RUMIÑAHUI	G81782625	21 - 40	560,00 €			560,00 €

ASOC. SUBE EL TELÓN	G55485932	21 - 40	560,00 €	21 - 40	560,00 €	1.120,00 €
ASOC. TORO POR LA BIRRA	G85984136	10 - 20	375,00 €			375,00 €
AV ARCO IRIS	G80148273	21 - 40	560,00 €			560,00 €
AV LA AVANZADA	V80037138	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €
AV LAS ERAS LA FUENTE	G81391724	+ 40	750,00 €	10 - 20	375,00 €	1.125,00 €
AV LAS PROVINCIAS	G80850696	+ 40	750,00 €	10 - 20	375,00 €	1.125,00 €
AV VALDELA FUENTE	G80783442	+40	750,00 €	+ 40	750,00 €	1.500,00 €
CASA ANDALUZA	G78026317	+40	750,00 €	+40	750,00 €	1.500,00 €
CASA CASTILLA LA MANCHA	G85302222	10 - 20	375,00 €	10 - 20	375,00 €	750,00 €
CASA EXTREMEÑA	G78236981	+40	750,00 €	+40	750,00 €	1.500,00 €
CASA GALLEGA	G79406781	21 - 40	560,00 €			560,00 €
CENTRO JUVENIL NARANJOVEN	G28833747	+40	750,00 €			750,00 €
CD ARROYO	G80583677	+ 40	750,00 €			750,00 €
CD FUTSALA FUENLABRADA	G88300058	+ 40	750,00 €			750,00 €
CD RACING LORANCA SOCCER	G87130159	+40	750,00 €			750,00 €
CDE ALDAVA	G87747010	+ 40	750,00 €	+ 40	750,00 €	1.500,00 €
CDE FS EL ARROYO	G13653209	+ 40	750,00 €			750,00 €
GRUPO APOYO FAMILIAS MONOP.	G80012891	21 - 40	560,00 €	10 - 20	375,00 €	935,00 €
PEÑA ANTITAU RINA	G87400107	21 - 40	560,00 €			560,00 €
PEÑA TAURINA EL ESTOQUE	G87819587	21 - 40	560,00 €			560,00 €
PEÑA TAURINA LO QUE SEA	G87900478	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €
PEÑA TAURINA OLALLA	G82974494	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €
PEÑA TAURINA SOBRADO	G82252628	+ 40	750,00 €	21 - 40	560,00 €	1.310,00 €
TOTAL			38.950,00 €		14.780,00 €	53.730,00 €

De acuerdo con la información de la que se dispone, tal y como consta en el informe de la Comisión de Valoración, los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.

La suma de las subvenciones adjudicadas arroja un total de 53.730,00.-€ por lo que se hace necesaria la anulación del exceso de autorización por importe de 6.270,00.-€. Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación de gasto 2026-4051-338-48900, consignado en la Autorización de gasto 2026.2.0000945.000, por importe total de 60.000,00.-€.

Tal y como consta en el artículo 9 de la convocatoria, se establecerá un solo pago anticipado del 100% del importe, previo a la justificación, y el abono de las subvenciones se materializará mediante transferencia a la cuenta bancaria que conste en la documentación entregada por la asociación o entidad beneficiaria.”

En base a todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Fecha	27/01/2026 14:04:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Página	6/9



ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación definitiva de subvenciones Carnaval 2026 según la siguiente relación de adjudicatarios:

ENTIDAD	NIF	SUBVENCIÓN
AMPA ARCIPRESTE DE HITA	G80046170	750,00 €
AMPA BENITO PEREZ GALDOS	G79777991	750,00 €
AMPA CELIA VIÑAS	G81171415	750,00 €
AMPA COLEGIO ALTAMIRA	G79797668	1.310,00 €
AMPA COLEGIO FUENLABRADA	Q2802071G	560,00 €
AMPA COSSÍO	G79670352	560,00 €
AMPA DULCE CHACÓN	G84126283	1.310,00 €
AMPA EL SACAPUNTAS	G70821699	750,00 €
AMPA JUAN DE LA CIERVA	G85555878	750,00 €
AMPA JUAN XXIII	G79565560	560,00 €
AMPA KHALIL GIBRAN	G84515048	560,00 €
AMPA LA AMISTAD	G79951216	560,00 €
AMPA LA CAÑADA	G82166703	750,00 €
AMPA MANUEL DE FALLA	G79747051	750,00 €
AMPA MANUELA MALASAÑA	G85559516	375,00 €
AMPA MONCAYO	G84855287	750,00 €
ASOC. AFORAL	G87639613	750,00 €
ASOC. CULT. AMAPOL	G81490260	1.120,00 €
ASOC. CULT. FLAMENCA ALBOREA	G85723690	935,00 €
ASOC. CULT. JUVENTUD 2000	G82530445	560,00 €
ASOC. CULT. LAS ROSQUILLERAS	G83217935	1.310,00 €
ASOC. CULT. SUENA FLAMENCO	G75384750	750,00 €
ASOC. CULT. Y DEPORT. MIRAFLOR	G80018245	1.500,00 €
ASOC. CULT. Y GASTR. MORCON	G81959769	1.310,00 €
ASOC. FUENLABRADA WUSHU	G87379574	560,00 €
ASOC. JUB. PENSIONISTAS LA SERNA	G82242694	560,00 €
ASOC. JUVENIL GRUPO SCOUT IMPEESA	G80934060	750,00 €
ASOC. JUVENIL INUIT	G80075591	560,00 €
ASOC. JUVENIL JUNIOR ASIS	G81463853	1.310,00 €
ASOC. LA MIRADA VIOLETA FUENLABR.	G56468705	375,00 €
ASOC. LAS TRECE ROSAS	G83420869	1.500,00 €
ASOC. MIRANDO AL FUTURO	G79182838	1.500,00 €
ASOC. MUJERES FUENLABREÑAS	G79394581	1.120,00 €
ASOC. MUJERES PROG. POR LA IG.	G79749131	1.120,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Fecha	27/01/2026 14:04:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Página	7/9



ASOC. MÚSICOS Y CANTANTES NOVELES	G82577966	1.125,00 €
ASOC. RUMIÑAHUI	G81782625	560,00 €
ASOC. SUBE EL TELÓN	G55485932	1.120,00 €
ASOC. TORO POR LA BIRRA	G85984136	375,00 €
AV ARCO IRIS	G80148273	560,00 €
AV LA AVANZADA	V80037138	1.310,00 €
AV LAS ERAS LA FUENTE	G81391724	1.125,00 €
AV LAS PROVINCIAS	G80850696	1.125,00 €
AV VALDELA FUENTE	G80783442	1.500,00 €
CASA ANDALUZA	G78026317	1.500,00 €
CASA CASTILLA LA MANCHA	G85302222	750,00 €
CASA EXTREMEÑA	G78236981	1.500,00 €
CASA GALLEGA	G79406781	560,00 €
CENTRO JUVENIL NARANJOVEN	G28833747	750,00 €
CD ARROYO	G80583677	750,00 €
CD FUTSALA FUENLABRADA	G88300058	750,00 €
CD RACING LORANCA SOCCER	G87130159	750,00 €
CDE ALDAVA	G87747010	1.500,00 €
CDE FS EL ARROYO	G13653209	750,00 €
GRUPO APOYO FAMILIAS MONOP.	G80012891	935,00 €
PEÑA ANTITAUINA	G87400107	560,00 €
PEÑA TAURINA EL ESTOQUE	G87819587	560,00 €
PEÑA TAURINA LO QUE SEA	G87900478	1.310,00 €
PEÑA TAURINA OLALLA	G82974494	1.310,00 €
PEÑA TAURINA SOBRADO	G82252628	1.310,00 €
TOTAL		53.730,00 €

SEGUNDO.- Aprobar las Disposiciones de gasto y reconocimiento de la Obligación por los importes, y a favor de las asociaciones, detallados en el punto PRIMERO, ascendiendo el importe total a 53.730,00.-€, con cargo a la Autorización de gasto número 2026.2.0000945.000 correspondiente a la aplicación de gasto 2026-4051-338-48900.

TERCERO.- Anular el saldo restante de la Autorización de gasto 2026.2.0000945.000 (6.270,00.-€) así como sus fases previas, devolviendo el crédito a disponible.

CUARTO.- Excluir de esta convocatoria de subvenciones a la Asociación AMPA Clara Campoamor (NIF: G79683256), por no tener actualizada su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Fuenlabrada (artículo 3 de la convocatoria)."

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Fecha	27/01/2026 14:04:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Página	8/9



*Visto el informe de la Técnico superior de la Asesoría Jurídica,
Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad
de la Intervención Municipal,
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la propuesta en
todos sus términos.”*

Este acto agota la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer, a su elección, alguno de los siguientes recursos:

a) Recurso reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, si, transcurrido un mes contado desde el día siguiente al de su interposición, no se notifica la resolución del recurso. Si se opta por presentar este recurso de reposición, contra la resolución del mismo se podrá presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o bien en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se haya producido el acto presunto de desestimación del recurso por silencio administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se hubiera interpuesto el recurso de reposición previsto en el apartado anterior, no se podrá interponer este recurso hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Fecha	27/01/2026 14:04:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QGGKJJIEK5BFDUFAACVDT7Y	Página	9/9

